Junta Municipal de José Domingo Ocampos

Departamento de Caaguazú- Paraguay

TEL. (0527) 20069

RESOLUCION Nº 17/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIONPOR CONCURSO DE OFERTAS Nº 0172020 CON ID 383012 PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.

VISTO: El proyecto de Pliego de Bases y Condiciones presentado por la Intendencia Municipal para el llamado a **LICITACIONPOR CONCURSO DE OFERTAS Nº 0172020 CON ID 383012 PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS,** para su estudio y consideración.

CONSIDERANDO: Que, el Ejecutivo Municipal a través del Mensaje Nº 04/2020 en la cual había remitido el proyecto de **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIONPOR CONCURSO DE OFERTAS Nº 0172020 CON ID 383012 PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS,** la que fue trasladada a comisión asesora correspondiente para la verificación del proyecto.

Que, la comisión de Legislación Hacienda y Presupuesto ha dictaminado favorablemente recomendando la aprobación del proyecto de Pliego de Bases y condiciones para el llamado a licitación, que han verificado los documentos y que corresponde la solicitud presentada por la intendencia municipal.

Que, los miembros de la Junta se han reunido en sesión extraordinaria para analizar el dictamen presentado y el contenido del referido proyecto, han llegado a la conclusión de aprobar para la **CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS** y autorizar a la Intendencia Municipal para realizar el llamado de referencia, tal como establece la Ley N 3966/10 Orgánica Municipal.

LA JUNTA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS REUNIDA EN SESION EXTRAORDINRIA

R E S U E L V E

Art. 1º APROBAR, el proyecto de PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIONPOR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 CON ID 383012 PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.

Art. 2º AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal para iniciar el proceso de llamado a licitación dentro de la modalidad de Licitación por concurso de ofertas.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Prof. Lic. Mary Carmen Ayala V.
Sria. J.M.

Abg. Not.Ernesto C. Velazquí B.
Pdte. J.M.

José Domingo Ocampos 04 de junio de 2020.

Abg. Ernesto Cresencio Velaztiqui

Téngase por Resolución Municipal y dese al Registro Oficial.

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal